Fecha de elaboración:	**28 de febrero de 2025**

Fecha de Aprobación	*ver firma digital		
Contrato No.	171 del 21 de diciembre de 2023.		
Contratista	INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC		
Plazo	(…) tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Prórroga Otrosí No. 1: "*CLÁUSULA CUARTA. -PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de mayo de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato (…)"*		
Valor del contrato	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($81.200.000), incluido IVA, demás impuestos y los costos directos e indirectos inherentes para la ejecución del contrato.		
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Póliza No.	Cumplimiento: 21-46-101079473 Anexo No. 13		
Fecha de Expedición	13/02/2025		
Riesgos Asegurados (amparos)	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Porcentaje**
Cumplimiento	Desde: 04/01/2024 Hasta: 15/09/2025	$16.240.000.00	20%
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Desde: 04/01/2024 Hasta: 15/03/2028	$8.120.000.00	10%
Calidad del servicio	Desde: 04/04/2024 Hasta: 04/04/2025	$16.240.000.00	20%

* En el Anexo No. 13 de la póliza se aclara: "(…) *POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA No. 4 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 171 DE 2023, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, HASTA POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO DE 2025 AL 14 DE MARZO DE 2025. FECHA REINICIO 15 DE MARZO DE 2025, NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 15 DE MARZO DE 2025.*

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA SU VIGENCIA POR UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN".

El área de origen emitió concepto previo sobre la aprobación de la Póliza de Cumplimiento 21-46-101079473 anexo 13, de conformidad con el memorando No. GE-MEM25-0030 de fecha 27 de febrero de 2025 que se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma.

La Gerencia de Riesgos emitió concepto previo sobre la aprobación de la citada póliza de conformidad con el memorando No. GR-MEM25-0056 del 25 de febrero de 2025 que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. En este mismo memorando, dicha Gerencia aclara que *"(…) la compañía de seguros emitió el anexo 12 de la Póliza de cumplimiento No. 21-46-101079473, el cual es un movimiento aclaratorio, necesario para modificar la vigencia de la póliza y ajustarlo al acta de suspensión, y no afecta lo intereses de la EMB",* sin embargo este anexo no es objeto de aprobación.

Comparados los amparos, valores y vigencias de la póliza analizada, se aprueba la Garantía arriba mencionada, para amparar el contrato antedicho.

No obstante lo anterior, en consideración a lo establecido en los parágrafos primero y segundo de la cláusula décima primera del citado contrato, que en relación con la actualización de las vigencias de los amparos indican: *"(…) PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue y/o suspenda el plazo de ejecución y/o se aumente el valor del contrato, el CONTRATISTA, se compromete a realizar las actualizaciones pertinentes de las garantías constituidas y ampliar el plazo y valor resultante. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las vigencias de los amparos de la presente cláusula deberán ajustarse a la fecha del Acta de Inicio del Contrato; igualmente deberán ajustarse al suscribir las Actas de suspensión, reinicio y liquidación; en todo caso, se deberán ajustar los amparos de la póliza al valor final y a la fecha de liquidación del contrato*", se advierte que es responsabilidad del Supervisor verificar que el Contratista cumpla con su obligación contractual de mantener las garantías vigentes en concordancia con la suscripción del acta de inicio, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales, terminación o liquidación del Contrato.

(ver firma digital)
MARÍA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ
Subgerente de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual

Proyectó: Martha Helena Sánchez Ortiz – Profesional GJ
Ana María Mariño Barrientos – Profesional SGC

Revisó: Camilo Andrés Merchán – Profesional GR
Juan Francisco Arboleda Osorio – Gerente GR
Nelson Pineda– Supervisor
Silvia Pilar Forero- Supervisora

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_aprobacion_garantias_contrato_171_2023_feb.pdf

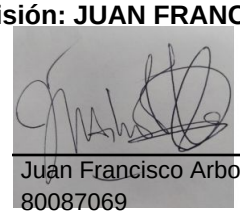
METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250228-170522-da56c1-70287062
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-28 17:05:22
Finalización: 2025-03-04 08:20:39

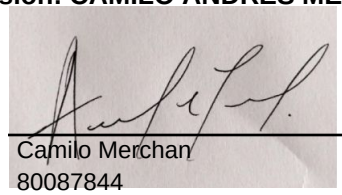
Escanee el código para verificación

Revisión: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO



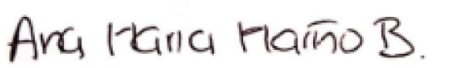
Juan Francisco Arboleda Osorio
80087069
juan.arboleda@metrodebogota.gov.co
Gerente de Riesgos
Empresa Metro de Bogotá

Revisión: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ



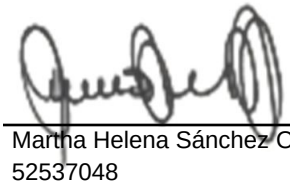
Camilo Merchan
80087844
camilo.merchan@metrodebogota.gov.co
profesional
metro de bogota

Elaboración: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS



Ana María Mariño
40434155
ana.marino@metrodebogota.gov.co
Profesional SGC
Metro de Bogotá

Elaboración: MARTHA HELENA SANCHEZ ORTÍZ



Martha Helena Sánchez Ortiz
52537048
martha.sanchez@metrodebogota.gov.co
Profesional 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_aprobacion_garantias_contrato_171_2023_feb.pdf

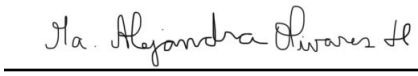
METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250228-170522-da56c1-70287062
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-28 17:05:22
Finalización: 2025-03-04 08:20:39

Escanee el código para verificación

Firma: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ



MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ
1090393588
maria.olivares@metrodebogota.gov.co
SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA

Revisión: SILVIA PILAR FORERO BONILLA



SILVIA PILAR FORERO BONILLA
52058755
silvia.forero@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SGP-EMB

Revisión: NELSON JAIRO PINEDA RODRIGUEZ



Nelson Jairo Pineda
80186574
nelson.pineda@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G-6
Empresa Metro de Bogota

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_aprobacion_garantias_contrato_171_2023_feb.pdf

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250228-170522-da56c1-70287062
Creación: 2025-02-28 17:05:22
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-04 08:20:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Helena Sánchez Ortiz martha.sanchez@metrodebogota.gov.co Profesional 5	Aprobado	Env.: 2025-02-28 17:05:23 Lec.: 2025-02-28 17:09:35 Res.: 2025-02-28 17:09:38 IP Res.: 201.245.227.114
Elaboración	Ana María Mariño ana.marino@metrodebogota.gov.co Profesional SGC Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2025-02-28 17:09:38 Lec.: 2025-02-28 17:18:26 Res.: 2025-02-28 17:18:47 IP Res.: 191.156.127.140
Revisión	Camilo Merchan camilo.merchan@metrodebogota.gov.co profesional metro de bogota	Aprobado	Env.: 2025-02-28 17:18:47 Lec.: 2025-03-03 09:46:11 Res.: 2025-03-03 09:46:16 IP Res.: 186.154.208.249
Revisión	Juan Francisco Arboleda Osorio juan.arboleda@metrodebogota.gov.co Gerente de Riesgos Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2025-03-03 09:46:16 Lec.: 2025-03-03 10:31:26 Res.: 2025-03-03 10:34:52 IP Res.: 186.154.208.249
Revisión	Nelson Jairo Pineda nelson.pineda@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado G-6 Empresa Metro de Bogota	Aprobado	Env.: 2025-03-03 10:34:52 Lec.: 2025-03-03 10:35:00 Res.: 2025-03-04 08:13:29 IP Res.: 190.27.198.178
Revisión	SILVIA PILAR FORERO BONILLA silvia.forero@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGP-EMB	Aprobado	Env.: 2025-03-04 08:13:29 Lec.: 2025-03-04 08:13:36 Res.: 2025-03-04 08:20:16 IP Res.: 186.154.208.249
Firma	MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ maria.olivares@metrodebogota.gov.co SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓ EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA	Aprobado	Env.: 2025-03-04 08:20:16 Lec.: 2025-03-04 08:20:30 Res.: 2025-03-04 08:20:39 IP Res.: 186.30.77.210

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101079473	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2025	04	01	2024	00:00	15	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	NIT: 901.471.535-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 80 B - 82 OF 302	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3208018019

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
METRO DE BOGOTA S.A.	NIT: 901.038.962-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5553333

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 171 DE 2023 ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA NO. GE-MC-012-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONSULTORIA PARA EL ANALISIS, EVALUACION, REVISION Y DEFINICION DE LA ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCION DE LAS ESTRUCTURAS NO DEMOLIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRA LA FUTURA ESTACION 12 DE LA PLMB, QUE COLINDAN CON UN BIEN DE INTERES CULTURAL BIC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	04/04/2024	04/04/2025	$16,240,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/01/2024	15/09/2025	$16,240,000.00	$16,240,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/01/2024	15/03/2028	$8,120,000.00	$8,120,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA No. 4 DE SUSPENSION DEL CONTRATO No.171 DE 2023, SE PRORROGA LA SUSPENSION DEL CONTRATO, HASTA POR UN TERMINO DE TREINTA DIAS (30) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE FEBRERO DE 2025 AL 14 DE MARZO DE 2025. FECHA REINICIO 15 DE MARZO DE 2025, NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 15 DE MARZO DE 2025.

NOTA SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA SU VIGENCIA POR UN ANO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISPACCION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ *******40,600,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-46-101079473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101079473	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2025	04	01	2024	00:00	15	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	NIT: 901.471.535-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 24 NRO. 80 B - 82 OF 302	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3208018019

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
METRO DE BOGOTA S.A.	NIT: 901.038.962-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5553333

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ *******40,600,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO T RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11005137647607(3900)000000009520(96)20250103

REFERENCIA PAGO:

1100513764760-7

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101079473	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2025	04	01	2024	00:00	15	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	NIT: 901.471.535-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 24 NRO. 80 B - 82 OF 302		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3208018019

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	METRO DE BOGOTA S.A.	NIT: 901.038.962-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5553333

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101079473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF205033B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101079473, anexo 13, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de FEBRERO de 2025

21-46-101079473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MEMORANDO CÓDIGO: GD-FR-018-V5		
Para	**MARÍA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ** Subgerente de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual	**Consecutivo** METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2025-02-27 16:34:0(SDQS: FOLIOS: 1 Asunto: Concepto Gerencia Ejecut Anexos: 1 Folio + 1 ZIP Dep: Gerencia Ejecutiva PLMB RAD: GE-MEM25-0030
De	**LEONEL MAURICIO VERA MALDONADO** Gerente Ejecutivo PLMB	
Asunto	Concepto Gerencia Ejecutiva – Aprobación de Pólizas - Contrato No. GE-MC-171-2023, con objeto "Consultoría para el análisis, evaluación, revisión y definición de la alternativa para la intervención de las Estructuras no demolidas que se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB, que colindan con un Bien de Interés Cultural – BIC.", Actualización por firma de suspensión contrato.	

Estimada Maria Alejandra:

Conforme los requerimientos generados de acuerdo con el contrato No. GE-MC-171-2023, cuyo objeto consiste en la "Consultoría para el análisis, evaluación, revisión y definición de la alternativa para la intervención de las Estructuras no demolidas que se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB, que colindan con un Bien de Interés Cultural – BIC.", se informa que el contratista INDESCO ha remitido la Póliza de Cumplimiento No. 21-46-101079473 endosos 12 y 13, adjuntos al presente memorando, los cuales han sido revisados por la Gerencia de Riesgos, tal como consta en el memorando adjunto GR-MEM25-0 056"Respuesta al memorando No. SCI-MEM25-0017 "Solicitud de concepto de pólizas de acuerdo a la respuesta del contratista Indesco según el memorando SGC-MEM25-0017 del contrato No 171 de 2023", conceptuando que la póliza allegada **CUMPLE**, donde se informa que las exigencias se cumplieron de acuerdo con lo estipulado en el capítulo "Garantías", de acuerdo con la información adjunta.

En ese sentido, la Gerencia Ejecutiva emite **concepto favorable** para la aprobación de la póliza, y solicita continuar los flujos en el SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LEONEL MAURICIO VERA MALDONADO

LEONEL MAURICIO VERA MALDONADO
Gerente Ejecutivo PLMB

Anexos: Póliza de Cumplimiento No. 21-46-101079473-12 y 13
Memorando GR-MEM25-0056 con sus anexos

Elaboró: Nelson Pineda Rodríguez- Profesional SCI

Revisó: José Ricardo Villadiego-Subgerente de Construcción e Infraestructura JRV
Silvia Pilar Forero- Profesional Especializado SUP SPF
Mónica Francisca Olarte Gamarra -Subgerente de Gestión Predial Mónica F. Olarte G.

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	**NELSON JAIRO PINEDA.** Supervisor Contrato 171 de 2023.	METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2025-02-25 17:03:49 SDQS: FOLIOS: 1
De	**JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO.** Gerente. Gerencia de Riesgos.	Asunto: Respuesta al memo No. S Anexos: 1 ZIP Dep: Gerencia de Riesgos RAD: GR-MEM25-0056
Asunto	Respuesta al memo No. SCI-MEM25-0017 "*Solicitud de concepto de pólizas según Acta de suspensión del contrato No 171 de 2023*."	

Respetado Doctor,

De conformidad con lo indicado en el artículo 21 del Acuerdo No. 7 de 2021 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2021", son funciones de la Gerencia de Riesgos, entre otras:

"(…) Y) Orientar a las dependencias en la fase precontractual sobre la constitución y exigencia de pólizas de seguro para respaldar los contratos y negocios jurídicos que celebre la Empresa, así como sobre su posterior actualización, renovación y vencimiento de acuerdo con la normatividad vigente".

La Gerencia de Riesgos de la EMB realizó la revisión de la Póliza de cumplimiento No. 21-46-101079473 endosos 12 y 13 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, y entregada por **INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S. BIC**. en cumplimiento del acta de suspensión No. 4, con la cual se amplía la fecha suspensión hasta el 15/03/2025 (inclusive).

Se aclara que, la compañía de seguros emitió el anexo 12 de la Póliza de cumplimiento No. 21-46-101079473, el cual es un movimiento aclaratorio, necesario para modificar la vigencia de la póliza y ajustarlo al acta de suspensión, y no afecta lo intereses de la EMB.

Por último, y conforme con la revisión realizada, informamos que la póliza No. 21-46-101079473 anexo 13 cumple con lo estipulado en la "**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA ÚNICA, PARÁGRAFO SEGUNDO**" del contrato 171 del 2023.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

Firmado digitalmente por JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Fecha: 2025.02.25 15:45:10 -05'00'

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Gerente de Riesgos
Anexos: 1 archivo comprimido.
Proyectó: Paula Andrea Obando Arango / Profesional de la GR PAO
Revisó: Camilo Merchán / Profesional de la GR

VERIFICACION DE GARANTIAS					
DATOS	EXIGENCIAS		COMENTARIOS EMB		
ASEGURADO			CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
ENTIDAD	EMPRESA METRO DE BOGOTA	EMPRESA METRO DE BOGOTA	CUMPLE		
NIT	901.038.962-3	901.038.962-3	CUMPLE		
DIRECCION	CR 9 No 76-49	CR 9 No 76-49	CUMPLE		
BENEFICIARIO			COMENTARIOS EMB		
ENTIDAD	EMPRESA METRO DE BOGOTA	EMPRESA METRO DE BOGOTA	CUMPLE		
NIT	901.038.962-3	901.038.962-3	CUMPLE		
DIRECCION	CR 9 No 76-49	CR 9 No 76-49	CUMPLE		
TOMADOR			COMENTARIOS EMB		
CONTRATISTA	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	CUMPLE		
NIT	901,471,535-7	901,471,535-7	CUMPLE		
AFIANZADO			COMENTARIOS EMB		
CONTRATISTA	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	CUMPLE		
NIT	901,471,535-7	901,471,535-7	CUMPLE		
REQUISITOS			COMENTARIOS EMB		
NO. DEL PROCESO	171-2023	171-2023	CUMPLE		
OBJETO	Consultoría para el análisis, evaluación, revisión y definición de la alternativa para la intervención de las Estructuras no demolidas que se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB, que colindan con un Bien de Interés Cultural – BIC.	Consultoría para el análisis, evaluación, revisión y definición de la alternativa para la intervención de las Estructuras no demolidas que se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB, que colindan con un Bien de Interés Cultural – BIC.	CUMPLE		

MOVIMIENTOS AL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	21/12/2023
HASTA	20/03/2024

ACTA DE INICIO	
VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	4/01/2024
HASTA	3/04/2024

OTROSI No 1	
VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	4/01/2024
HASTA	16/05/2024

ACTA DE SUSPENSION No 1	
VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	4/01/2024
HASTA	22/08/2024

ACTA DE SUSPENSION No 2	
VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	4/01/2024
HASTA	27/11/2024

ACTA DE SUSPENSION No 3	
VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	4/01/2024
HASTA	3/02/2025

ACTA DE SUSPENSION No 4	
VALOR DEL CONTRATO	81.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION	
DESDE	4/01/2024
HASTA	15/03/2025

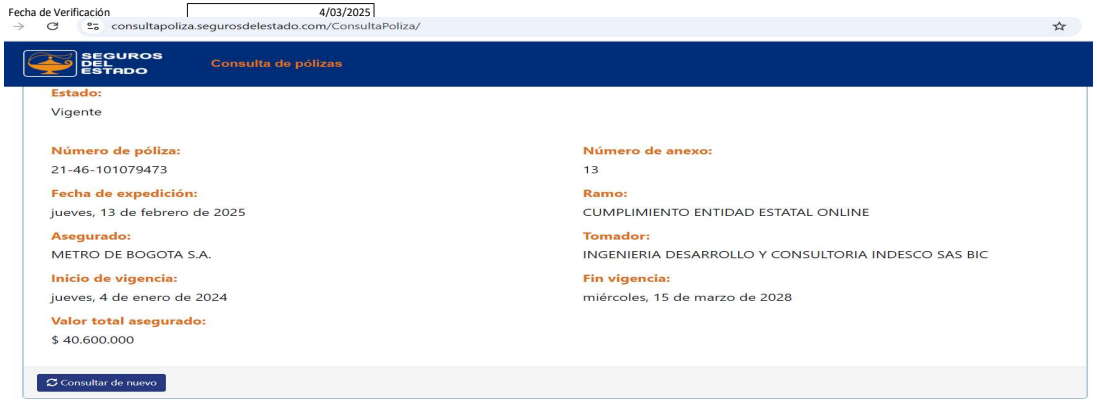
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO	
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO
No. De Poliza	21-46-101079473
No. Del anexo	13

CARACTERISTICAS DE LA POLIZA						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				COMENTARIOS EMB
Valor Asegurado %	20%	Valor Asegurado %	20%			
Valor Asegurado	16.240.000,0	Valor Asegurado	16.240.000,0	-	CUMPLE	
vigencia	PLAZO + 6 MESES	vigencia	PLAZO + 6 MESES		CUMPLE	
desde	4/01/2024	desde	4/01/2024	-	CUMPLE	
hasta	15/09/2025	hasta	15/09/2025	-	CUMPLE	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES				COMENTARIOS EMB
Valor Asegurado %	10%	Valor Asegurado %	10%			
Valor Asegurado	8.120.000,00	Valor Asegurado	8.120.000,00	-	CUMPLE	
vigencia	PLAZO + 3 AÑOS	vigencia	PLAZO + 3 AÑOS		CUMPLE	
desde	4/01/2024	desde	4/01/2024	-	CUMPLE	
hasta	15/03/2028	hasta	15/03/2028	-	CUMPLE	
CALIDAD DE LOS SERVICIOS		CALIDAD DE LOS SERVICIOS				COMENTARIOS EMB
Valor Asegurado %	20%	Valor Asegurado %	20%			
Valor Asegurado	16.240.000,00	Valor Asegurado	16.240.000,0	-	CUMPLE	
vigencia	1 AÑO POSTERIOR	vigencia	1 AÑO POSTERIOR		CUMPLE	
desde	15/03/2025	desde	4/04/2024	345,00	CUMPLE	el amparo de calidad tiene una vigencia de un año contado a partir de la suscripción del acta final de
hasta	15/03/2026	hasta	4/04/2025	345,00	CUMPLE	

CUMPLIMIENTO CIRCULAR 001-002 DEL 2021

Fecha de Verificación	4/03/2025



DATOS DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO A CONTRATAR: Consultoría para el análisis, evaluación, revisión y definición de la alternativa para la intervención de las Estructuras no demolidas que se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB, que colindan con un Bien de Interés Cultural – BIC.

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($81.200.000)**, incluido IVA, demás impuestos y los costos directos e indirectos inherentes para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	A partir de la comunicación de aceptación, incluido el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10% del valor del contrato	A partir de la comunicación de aceptación, incluido el plazo de ejecución del contrato y 3 años más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	1 año contado a partir de la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción.

DATOS DEL CONTRATO

PRIMERA. – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 171 de 2023 hasta el 16 de mayo de 2024 (inclusive), y en consecuencia modificar la Cláusula Cuarta quedará, así:

"CLÁUSULA CUARTA. -PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de mayo de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

El contrato se perfeccionará con la aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única, y los demás requisitos señalados en los documentos del proceso requeridos para la suscripción del Acta de Inicio.".

SUSPENSIÓN 1

ASPECTO LEGAL	
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	10 de mayo de 2024 (inclusive)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	15 de agosto de 2024 (inclusive)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO:	16 de agosto de 2024
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 de agosto de 2024 (inclusive)

SUSPENSIÓN 2

ASPECTO LEGAL	
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	10 de mayo de 2024 (inclusive)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1):	15 de agosto de 2024 (inclusive).
FECHA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONFORME A LA PRESENTE ACTA:	Del 16 de agosto de 2024 al 20 de noviembre de 2024 (inclusive)
FECHA DE REINICIO:	21 de noviembre de 2024 (inclusive)
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	27 de noviembre de 2024 (inclusive)

SUSPENSIÓN 3

ASPECTO LEGAL	
FECHA DE INICIO DE LAS SUSPENSIÓN	10 de mayo de 2024 (inclusive)
SUSPENSIONES SUSCRITAS	No. 1 del 10 de mayo de 2024 al 15 de agosto de 2024 No. 2 del 16 de agosto de 2024 al 20 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1	15 de agosto de 2024 (inclusive)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2)	20 de noviembre de 2024 (inclusive)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Del 21 de noviembre de 2024 al 27 de enero de 2025 (inclusive)
FECHA DE REINICIO	28 de enero de 2025 (inclusive)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	3 de febrero de 2025

SUSPENSIÓN 4

ASPECTO LEGAL	
FECHA DE INICIO DE LAS SUSPENSIÓN	10 de mayo de 2024 (inclusive)
SUSPENSIONES SUSCRITAS	No. 1 del 10 de mayo de 2024 al 15 de agosto de 2024 No. 2 del 16 de agosto de 2024 al 20 de noviembre de 2024
	No. 3 del 21 de noviembre de 2024 al 27 de enero de 2025 inclusive.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1	15 de agosto de 2024 (inclusive)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2)	20 de noviembre de 2024 (inclusive)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3)	27 de enero de 2025 (inclusive)

DÍAS EJECUTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA SUSPENSIÓN	6
FECHA DE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA	Del 3 de febrero de 2025 al 14 de marzo de 2025 (Inclusive)
FECHA DE REINICIO	15 de marzo de 2025 (inclusive)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de marzo de 2025